

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE LÍNEA ELECTRICA PARA PROVEER DE SUMINISTRO ELÉCTRICO AL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL SASO” EN CAPARROSO (NAVARRA) (Exp.2025/06).

Con fecha día 17 de junio de 2025, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	OFERTAS	SOBRE 2 (55 puntos)		
		2- OFERTA ECONÓMICA	3- AMPLIACIÓN GARANTIA OBRA	4- CRITERIO SOCIAL
1	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	-	-	-
2	EDS INGENIERIA Y MONTAJES, S.A.U.	85.553,48	3 años	SI
3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	67.594,42	3 años	SI
4	GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	101.538,88	3 años	SI
5	MONTAJES ELECTRICOS ALBA, S.A.L.	97.750,00	3 años	SI
6	MONTAJES ELECTRICOS NOI, S.A.L.	87.358,88	3 años	SI
7	ULLASTRES EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS, S.A.	-	-	-

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 14 de las Condiciones Regulatoras se procede a la calificación de las propuestas, iniciando con la posible concurrencia de “ofertas anormalmente bajas”:

EDS INGENIERIA Y MONTAJES, S.A.U.

El precio ofertado es 85.553,48 €, lo que supone un 32,43% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

El precio ofertado es 67.594,42 €, lo que supone un 46,61% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que es necesario solicitar aclaración a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., en relación a su oferta económica al considerarse oferta anormalmente baja.

Con fecha 24 de junio de 2025, D. David Chocarro y D. Miguel Bernechea Juliani personas encargadas del análisis y evaluación de la documentación presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. entregan a la Mesa de Contratación, el informe realizado en el que concluyen que NO justifica satisfactoriamente el precio ofertado o los costes propuestos tal y como se recoge en artículo 98.4 de la LFC. Los motivos por los que considera que no se justifica satisfactoriamente la oferta económica tal y como se indica en el informe técnico de valoración son:

- ✓ *La información presentada por la persona licitadora en el sobre 1 de su oferta es incoherente con la justificación presentada de la oferta económica. A su vez, los cálculos de los costes del personal propuesto para la obra en el apartado 1 son contradictorios con la tabla resumen del presupuesto de la oferta:*
 - *Apartado 1. Total, mano de obra = 30.845,76 €*
 - *Tabla resumen. Coste mano de obra = 5.057,92 €*
- ✓ *La justificación presentada no cumple los requisitos de medios personales mínimos para la ejecución del contrato establecidos en el apartado 1.3 Solvencia técnica y profesional y no acredita el cumplimiento de la dedicación mínima de las dos personas conforme a las prescripciones técnicas de la licitación, no contemplando su coste de mano de obra.*

Por ello, se acuerda por unanimidad de la Mesa de Contratación excluir la propuesta presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. al no haber justificado satisfactoriamente el precio ofertado y considerarse que pudiera no ser cumplida regularmente ya que no asegura su viabilidad tal y

como se desprende del informe técnico elaborado y proceder a la comunicación de su exclusión.

GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.

El precio ofertado es 101.538,88 €, lo que supone un 19.80% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

MONTAJES ELECTRICOS ALBA, S.A.L.

El precio ofertado es 97.750 €, lo que supone un 22,79% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

MONTAJES ELECTRICOS NOI, S.A.L.

El precio ofertado es 87.358,88 €, lo que supone un 31,00% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

A continuación, se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, con el resultado que se indica a continuación:

2. Precio (máx. 35,00 puntos)

EDS INGENIERIA Y MONTAJES, S.A.U.

El precio ofertado es 85.553,48 €, lo que supone un 32,43% de baja.

La Bmáx ofertada es 46,61%, superior al 20% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 35 \times B_i \times 1/B_{\text{máx.}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **24,35 puntos.**

ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

No se valora

GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.

El precio ofertado es 101.538,88 €, lo que supone un 19.80% de baja.

La Bmáx ofertada es 46,61%, superior al 20% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 35 \times B_i \times 1/B_{\text{máx.}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **14,87 puntos.**

MONTAJES ELECTRICOS ALBA, S.A.L.

El precio ofertado es 97.750 €, lo que supone un 22,79% de baja.

La Bmáx ofertada es 46,61%, superior al 20% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 35 \times B_i \times 1/B_{\text{máx.}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **17,11 puntos.**

MONTAJES ELECTRICOS NOI, S.A.L.

El precio ofertado es 87.358,88 €, lo que supone un 31,00% de baja.

La Bmáx ofertada es 46,61%, superior al 20% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 35 \times B_i \times 1/B_{\text{máx.}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **23,28 puntos.**

3. Ampliación garantía (máx. 10,00 puntos)

EDS INGENIERIA Y MONTAJES, S.A.U.

Se ofertan 3 años de incremento: **10,00 puntos.**

ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

No se valora

GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.

Se ofertan 3 años de incremento: **10,00 puntos.**

MONTAJES ELECTRICOS ALBA, S.A.L.

Se ofertan 3 años de incremento: **10,00 puntos.**

MONTAJES ELECTRICOS NOI, S.A.L.

Se ofertan 3 años de incremento: **10,00 puntos.**

4. Criterio social (máx. 10,00 puntos)

EDS INGENIERIA Y MONTAJES, S.A.U.

Se compromete a que tanto la persona que es jefa de obra como la persona encargada de obra realizarán un curso de formación sobre el Plan de Seguridad y Salud de la obra objeto del contrato durante el primer mes de la ejecución del contrato: **10,00 puntos.**

ELECÑOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

No se valora

GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.

Se compromete a que tanto la persona que es jefa de obra como la persona encargada de obra realizarán un curso de formación sobre el Plan de Seguridad y Salud de la obra objeto del contrato durante el primer mes de la ejecución del contrato: **10,00 puntos.**

MONTAJES ELECTRICOS ALBA, S.A.L.

Se compromete a que tanto la persona que es jefa de obra como la persona encargada de obra realizarán un curso de formación sobre el Plan de Seguridad y Salud de la obra objeto del contrato durante el primer mes de la ejecución del contrato: **10,00 puntos.**

MONTAJES ELECTRICOS NOI, S.A.L.

Se compromete a que tanto la persona que es jefa de obra como la persona encargada de obra realizarán un curso de formación sobre el Plan de Seguridad y Salud de la obra objeto del contrato durante el primer mes de la ejecución del contrato: **10,00 puntos.**

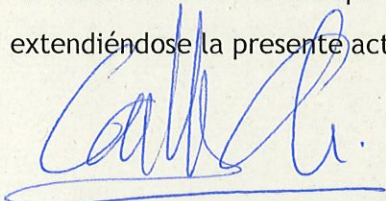
RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y FINAL

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación y clasificación final, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1 y sobre 2 para todas las entidades licitadoras admitidas:

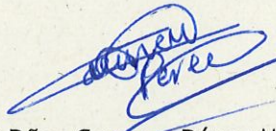
Nº	OFERTAS	SOBRE 1 Total máx. 45 puntos	SOBRE 2 (55 puntos)							SOBRE 1+2 TOTAL máx. 100 puntos
			2- OFERTA ECONÓMICA		3- AMPLIACIÓN GARANTÍA OBRA		4- CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL		Total	
			€	máx. 35 puntos	1 año 3 años	máx. 10 puntos	SI/NO	máx. 10 puntos	máx. 55 puntos	
1	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	22,00	-	-	-	-	-	-	-	excluida
2	EDS INGENIERIA Y MONTAJES, S.A.U.	38,50	85.553,48	24,35	3 años	10,00	SI	10,00	44,35	82,85
3	ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	28,00	67.594,42	-	3 años	-	SI	-	-	excluida
4	GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	24,00	101.538,88	14,87	3 años	10,00	SI	10,00	34,87	58,87
5	MONTAJES ELECTRICOS ALBA, S.A.L.	35,00	97.750,00	17,11	3 años	10,00	SI	10,00	37,11	72,11
6	MONTAJES ELECTRICOS NOI, S.A.L.	25,00	87.358,88	23,28	3 años	10,00	SI	10,00	43,28	68,28
7	ULLASTRES EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS, S.A.	20,00	-	-	-	-	-	-	-	excluida

La oferta que mayor puntuación total obtiene es EDS INGENIERIA Y MONTAJES, S.A.U. por lo que procede solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatorias, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatorias, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de personas licitadoras.

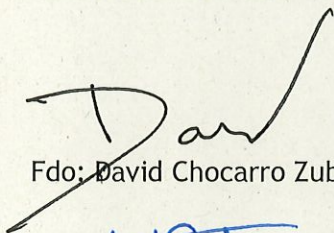
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2
extendiéndose la presente acta firmada.



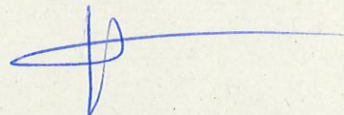
Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín



Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel



Fdo: David Chocarro Zubiri.



Fdo: Dña. Lladó López Mina



Fdo: D. Miguel Bernechea Juliani.

